

Radicación: N° 2014-771  
Proceso: Reparación Directa  
Actor: María Elícenia Gallego Bedoya y otros  
Accionado: Nación – Ministerio de Vivienda y otros



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (2) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

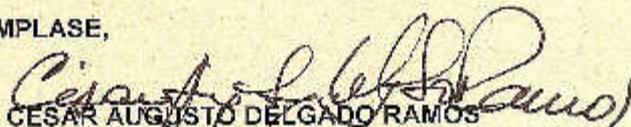
Radicación: No. 2014-771  
Acción: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: MARIA ELICENIA GALLEGO BEDOYA  
Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA Y OTROS.

A folio 206 del expediente, obra poder otorgado por el señor CESAR AUGUSTO GIRALDO CASTILLO, en su condición de demandante, a la Doctora DIANA MARCELA BARBOSA CRUZ, para que lo represente dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, Luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. DIANA MARCELA BARBOSA CRUZ en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderada del demandante, en los términos del poder conferido.

a

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolina  
Ibagué